

MINISTERIO DEL INTERIOR

Montevideo, **14 JUN. 2018**

**VISTO:** La Licitación Abreviada número 04/2018, cuyo objeto es la "Adquisición de hasta 30 kits de carpas con cyanowand".-----

**RESULTANDO:** I) Que por Resolución ministerial de fecha 26 de abril de 2018, se adjudicó el objeto de la compra.-----

II) Que remitidas las actuaciones a intervención del Contador Auditor del Tribunal de Cuentas Destacado en el Ministerio del Interior, el mismo observó el procedimiento, en razón de que el informe técnico no condice con el objeto del llamado, al hacer mención a "las características y proporciones que no se adaptan a la escena del hecho" los cuales no fueron establecidos en el objeto del llamado.-----

**CONSIDERANDO:** Que la Comisión Asesora de Adjudicaciones, en informe de fecha 04 de junio de 2018, manifiesta que en virtud de los dictámenes técnicos de fechas 11 de abril y 31 de mayo de 2018, sugiere dejar sin efecto el presente procedimiento y la realización de un nuevo llamado, en el cual se especifique en detalle los requerimientos técnicos necesarios del objeto a adquirir.-----

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto y a lo informado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones.-----


**EL DIRECTOR GENERAL DE SECRETARIA**

**RESUELVE**

**1) DEJAR SIN EFECTO,** la Licitación Abreviada número 04/2018 cuyo objeto es la "Adquisición de hasta 30 kits de carpas con cyanowand", de acuerdo a lo expresado en el Resultando II y Considerando de la presente.-----

2) **PASE** a la Gerencia del Área Logística para conocimiento, dar intervención al Tribunal de Cuentas de la República, notificación pertinente y demás efectos. Oportunamente, archívese. -----

GAL/SDA/mi



Ing. Federico LACA  
Director General de Secretaría  
del Ministerio del Interior